

# HUELGAS, MANIFESTACIONES, ASAMBLEAS... DIVERSIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS PROTESTAS SOCIOLABORALES DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN ALMERÍA\*

Áurea Vidal Gómez  
Universidad de Almería

¿Podemos ser capaces de interpretar correctamente el mundo actual en el que vivimos sin conocer los orígenes de las ideas, las luchas y los logros de los movimientos sociales?<sup>1</sup>

## Introducción

A pesar de que durante los años de la dictadura ya se habían conocido importantes movimientos huelguísticos, fue a partir de 1974 cuando se conoció un incremento bastante considerable de la conflictividad obrera y social. Es más, tal y como apuntan algunos autores, a las razones políticas se sumaron durante los años de la transición las de carácter económico, dando lugar durante los gobiernos presididos por Adolfo Suárez a un nivel de movilización desconocido. Además, sería un error creer que los Pactos de la Moncloa pusieron término a esta tendencia, “más bien sucedió lo contrario, y no porque los sindicatos no firmaran los pactos (...) sino porque a pesar de aceptarlos y de ser conscientes de la importancia de la democracia, carecían de recursos para oponerse al movimiento de huelgas y no podían aparecer, cuando reclamaban por primera vez el voto para elegir representantes, como meras correas de transmisión de las consignas de los partidos. El hecho es que el movimiento de huelgas no alcanzó su punto culminante hasta 1979, lo que arroja naturalmente una fuerte duda sobre la naturaleza y los objetivos de las grandes huelgas de 1976 y de 1977 (...)”<sup>2</sup>.

---

\* Las presentes reflexiones han sido elaboradas en el ámbito del Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente” de la Universidad de Almería y del proyecto de investigación HUM 2006-14138-C06-05/HIST, titulado «Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la Transición a la democracia en la Andalucía Mediterránea (1959-1979)», dirigido por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Subdirección General de Proyectos de Investigación.

<sup>1</sup> Josep PONT VIDAL y Rafael INIESTA DE MANRESA, *La utopía obrera. Historia del movimiento de los trabajadores españoles*, Barcelona, Flor del Viento, 2002.

<sup>2</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.), *Historia de España, X. Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1991, pág. 103.

El caso es que la transición política tuvo repercusiones en el ámbito jurídico-laboral. Los pasos dados en este terreno estuvieron marcados por la provisionalidad y la inestabilidad, si bien, a medio plazo las decisiones gubernamentales al respecto supusieron la reducción de la protección del trabajador y la potenciación del poder sindical. De hecho, en los procesos de transición éste “se sobrevalora con el fin de contar con su colaboración. Debido a ello, la herencia que reciben se ve favorecida por una legislación que les protege y por un elevado nivel de institucionalización”<sup>3</sup>.

Por otra parte, los sindicatos se vieron condicionados durante la coyuntura de la transición por varios factores de carácter socioeconómico y político. En primer lugar, deben tenerse en cuenta los cambios estructurales que se estaban produciendo en el mundo del trabajo en las sociedades occidentales capitalistas, tales como la flexibilización del mercado laboral, el aumento del paro estructural, la individualización del trabajador o el engrosamiento de las clases medias, entre otros. Todo ello provocó el debilitamiento de las organizaciones sindicales en cuanto a cohesión interna basada en una identidad de clase, por lo que se vieron obligadas a diversificar sus estrategias con el fin de ampliar sus bases. Además, la crisis económica provocó un aumento espectacular del paro, lo que condicionó “una posición negociadora defensiva de los sindicatos en el nuevo marco de concertación”<sup>4</sup>. Por último, los objetivos de acabar con el régimen franquista e instaurar la democracia se antepusieron a las expectativas sindicales, lo que provocó la subordinación de los sindicatos a la línea política de los partidos.

A pesar de todo ello, la transición a la democracia se presenta como uno de los periodos de la historia reciente de nuestro país más convulsos en cuanto a agitación social se refiere. Es más, puede considerarse que fue uno de los momentos en el que los diferentes agentes sociales más intervinieron en la esfera pública. De ahí la necesidad de potenciar a las organizaciones sindicales, con el fin de que éstas pusieran freno de algún modo a las intensas y continuas huelgas. Sin embargo, 1979 vivió un repunte de la conflictividad bastante importante, convirtiéndose en el año con mayor número de huelgas de toda la transición. El decreto-ley de 28 de diciembre de 1978 supuso la instauración de un tope salarial del 13% para el año siguiente. Este hecho provocaría la

---

<sup>3</sup> Álvaro SOTO CARMONA, *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005, pág. 432.

<sup>4</sup> Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA y Francisco ACOSTA RAMÍREZ, “Sindicalismo y socialización política en la Transición”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, págs. 183-194.

unidad de acción de los sindicatos, lo que podría explicar, entre otros factores, este repunte de la conflictividad<sup>5</sup>.

Por otra parte, no sólo se multiplicaron los motivos por los que luchar, sino también los medios con los que hacer frente al nuevo panorama social, económico y político que se abría en España. Ni siquiera la etapa de consenso marcada por los Pactos de la Moncloa, tal y como señalábamos antes, pusieron fin al amplio abanico de tipos de reivindicación empleado por trabajadores, parados, estudiantes, feministas... Por tanto, desde estas páginas deseamos acercarnos no sólo a las causas sino también a los medios utilizados tales como huelgas, manifestaciones, paros, concentraciones, huelgas de “brazos caídos”, reclamaciones individuales, etc.

Para ello ofreceremos un recorrido por los principales conflictos habidos en la capital almeriense durante 1979, analizando la influencia de los diferentes sindicatos en su organización y desarrollo. No obstante, partiremos de unas breves pinceladas sobre las principales huelgas habidas entre 1976 y 1978.

### **Principales conflictos en la capital almeriense, 1976-1978**

En su visita en mayo de 1975 a Almería, el presidente del Consejo Nacional de Empresarios aseguraba que “la regulación de la huelga ha de ir paralela con la del cierre empresarial”<sup>6</sup>. Ésta es la única alusión a la huelga en la prensa del momento. Es más, durante el mes de septiembre los taxistas y los auxiliares de clínica fueron noticia por el malestar latente en ambos sectores, si bien, en ningún momento se especificó de qué manera se materializó dicho descontento<sup>7</sup>.

Sin embargo, durante 1976 fueron varios los conflictos que se desarrollaron entre los trabajadores de la enseñanza, del transporte, la pesca, la limpieza, la construcción o correos. En su mayoría se trataban de huelgas motivadas por reivindicaciones económicas, cuya repercusión social comenzó a ser cada vez más evidente, sobre todo en el caso de los trabajadores de la limpieza y la enseñanza, pues afectaban a dos servicios públicos muy importantes para el ciudadano de a pie. Decisivas fueron, sin duda alguna, las huelgas mantenidas por los pescadores de arrastre, en tanto que por primera vez se desarrollaba un fuerte movimiento asambleario capaz de despertar la

---

<sup>5</sup> Véase José María MARÍN ARCE, “La transición sindical y la conflictividad social”, Javier TUSELL (coord.), *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I (Historia de España de Menéndez Pidal, Tomo XIII)*, Madrid, Espasa Calpe, 2003, pág. 482.

<sup>6</sup> *La Voz de Almería*, 3-5-1975, págs. 1 y 4.

<sup>7</sup> *La Voz de Almería*, 23-9-1975, pág. 6, y 30-9-1975, pág. 3.

solidaridad entre la ciudadanía almeriense. Todos ellos fueron conflictos que se desarrollaron al margen del Sindicato Vertical, cuyo declive era ya más que evidente.

Algunos de estos sectores comenzaron el año de 1977 con sus frentes abiertos, como fue el caso de los trabajadores del mar, de la limpieza o los profesores no numerarios. Además, en enero también pararon en su actividad los empleados de la empresa contratada por el Ayuntamiento para la limpieza de la ciudad, FOCSA<sup>8</sup>.

Por otro lado, a mediados de enero se produjo una huelga de personal no numerario de la enseñanza en el ámbito estatal que afectó a 11.000 personas y que no pasó inadvertida en Almería<sup>9</sup>.

Ya en el mes de febrero, fueron los estudiantes universitarios y de instituto los que protagonizaron una asamblea, una manifestación y, seguidamente, un encierro<sup>10</sup>. En el ámbito laboral, ha de destacarse la huelga de hambre de cuatro profesores no numerarios de Almería<sup>11</sup> y las protestas llevadas a cabo por los trabajadores de “Dragados y Construcciones” que acabarían en huelga<sup>12</sup>. Ese mismo mes, los taxistas comenzaron a realizar paros de dos horas para protestar por las tensiones existentes con algunos miembros de la policía municipal<sup>13</sup>, a la par que los obreros del metal convocaron una huelga tras decidir en asamblea no aceptar la oferta patronal<sup>14</sup>. Este paro afectó a un total de 29 empresas con 448 trabajadores. Además, ha de destacarse la presencia de éstos en las calles de la ciudad recorriendo aquellos centros de trabajo que no habían ido a la huelga para pedir la solidaridad de sus compañeros<sup>15</sup>. Similar fue la

---

<sup>8</sup> Más información sobre la misma puede encontrarse en Áurea VIDAL GÓMEZ, “La conflictividad sociolaboral y el movimiento asambleario en Almería durante la Transición, 1975-1979”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.), *II Congreso Internacional Historia de la Transición. Los inicios del proceso democratizador*, Almería, Universidad de Almería, 2005.

<sup>9</sup> *IDEAL*, 22-1-1977, págs. 13 y 14.

<sup>10</sup> *IDEAL*, 23-2-1977, pág. 13.

<sup>11</sup> *IDEAL*, 3-3-1977, pág. 10.

<sup>12</sup> En esta ocasión, se negaban a realizar horas extraordinarias. Los paros y sentadas de una hora a la salida del trabajo precedieron al anuncio de huelga para el día 21 de marzo, puesto que según el decreto-ley de huelgas debían conceder cinco días de plazo para que la empresa reconsiderara su postura de no querer negociar. *IDEAL*, 12-3-1977, pág. 15, y 16-3-1977, pág. 17.

<sup>13</sup> Los taxistas crearon una comisión de siete representantes que se reunieron con el alcalde accidental, Martínez Oña, con el fin de hacerle llegar algunas de sus peticiones: importe mínimo por carrera de 40 pesetas, arreglo de los accesos a barrios como la Fuenteseca, Los Ángeles y San Luis, delimitación del casco urbano, establecimiento de un único impuesto local y que les fueran facilitadas las ordenanzas municipales para su estudio. Manuel GÓMEZ CARDEÑA, *IDEAL*, 19-3-1977, pág. 15.

<sup>14</sup> Reunidos en asamblea, los trabajadores de este sector decidieron no aceptar la propuesta patronal, en tanto que la subida de 10.000 pesetas lineales no se ajustaba a sus necesidades, dado que consideraban que para que una familia pudiese vivir correctamente el salario por día debía ser de 750 pesetas (Manuel GÓMEZ CARDEÑA, *IDEAL*, 24-3-1977, pág. 17). A principios del mes de abril se reincorporaron a sus puestos de trabajo, si bien, fueron despedidos 18 trabajadores de cuatro empresas (*IDEAL*, 1-4-1977, pág. 17).

<sup>15</sup> *IDEAL*, 26-3-1977, pág. 15.

situación que se vivió en la construcción, sector en el que, tras la celebración de una asamblea general el 28 de marzo, se convocó una huelga para el 11 de abril<sup>16</sup>.

Además, resultan llamativos dos conflictos habidos en la primavera y el verano de 1977 por la forma adoptada por los trabajadores para reivindicar sus propósitos. De un lado, los estibadores del puerto iniciaron el 29 de abril una serie de protestas ante la Delegación de Trabajo por la situación de precariedad que vivían algunos eventuales. Por otra parte, las trabajadoras despedidas en la empresa Mayra S. A.<sup>17</sup> y los obreros de “Dragados y Construcciones” se echaron a la calle casi a diario para protestar por los despidos habidos en su seno. Otros sectores puestos “en pie de guerra” fueron los de hostelería<sup>18</sup>, el de surtidores de gasolineras<sup>19</sup>, el de transporte<sup>20</sup> o la sanidad<sup>21</sup>.

En 1978 se dieron también importantes conflictos, protagonizados por trabajadores que ya mantenían una lucha por conseguir un estatus laboral y social mejor, como era el caso de los maestros, pero también se manifestaron con mayor o menor violencia otros sectores cuyo protagonismo en el panorama huelguístico había sido inexistente. Éste fue el caso de los empleados de Correos, del Ayuntamiento de Almería o del comercio.

Como decíamos, los profesores no numerarios continuaron reivindicando una mayor estabilidad laboral a través de una serie de paros que comenzaron ya en el mes de

---

<sup>16</sup> El desarrollo de esta huelga ha sido recogido en Áurea VIDAL GÓMEZ, “La conflictividad sociolaboral...”, ob. cit., págs. 13 y ss.

<sup>17</sup> En mayo había sido aplazado el juicio que se iba a mantener por el despido de 48 trabajadoras de esta empresa, debido a la incomparecencia de varios padres que tenían que representar a sus hijas menores de edad. Lo curioso de este caso es que, al ser más de diez las demandantes, se les aconsejó que fuese la Organización Sindical la que les representara. No obstante, la demanda se había interpuesto a través de la asesoría jurídica de CCOO, haciéndose cargo de la defensa la letrada María Luisa Jiménez. *IDEAL*, 11-5-1977, pág. 15. Finalmente, Magistratura declaró procedente el despido de estas almendreras que hasta el momento se hallaban en situación irregular y sin seguridad social. Su abogada recurrió ante el Tribunal Central de Trabajo, a la par que las trabajadoras emprendieron una marcha por el paseo del Generalísimo y una concentración en la plaza del Ecuador, donde recibieron el apoyo de grupos de jóvenes y otros ciudadanos que se encontraban allí. *IDEAL*, 24-6-1977, pág. 17.

<sup>18</sup> En el mes de julio se rompieron las negociaciones con la patronal en torno al convenio colectivo.

<sup>19</sup> Durante el verano de 1977 se dio un conflicto en el ámbito estatal que también se dejó sentir en la provincia de Almería.

<sup>20</sup> Este sector tuvo varios frentes abiertos durante el estío del 77. De un lado, los auto patronos del transporte de Albox extendieron su conflicto a la capital almeriense. De otro, los taxistas convocaron una huelga que trató de ser contrarrestada por algunos trabajadores contratados.

<sup>21</sup> A finales de septiembre comenzó a darse cierto malestar entre los trabajadores de la residencia sanitaria, quienes se reunirían en asamblea, llegando a pedir la dimisión del director del Instituto Nacional de Previsión. A pesar de la reducida asistencia (medio centenar de personas), se trataron temas muy interesantes como la necesidad de ampliar la plantilla en 60 ATS, 83 auxiliares de clínica, seis matronas y 28 auxiliares de asistencia. Asimismo, se acordó lanzar una campaña de concienciación entre el resto del personal y los propios asegurados, el nombramiento de una comisión que llevase a cabo este propósito y convocar asambleas sucesivas. Manuel GÓMEZ CARDEÑA, *IDEAL*, 9-7-1977, pág. 13.

enero y que mantuvieron hasta febrero<sup>22</sup>. Por su parte, los maestros estatales decidieron aplazar la huelga anunciada para los días 14 y 15 de marzo hasta el siguiente mes. La repercusión de este conflicto puede entenderse por los 1.714 parados que se llegaron a registrar<sup>23</sup>. Ha de destacarse el interés que este conflicto despertó en el seno de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores. Así, CCOO había mantenido algunas asambleas con los profesores estatales con el fin de tratar varios aspectos de su situación laboral, tales como las retribuciones o las elecciones sindicales entre funcionarios<sup>24</sup>. Por su parte, la central socialista, a través de FETE, convocó una reunión de profesores en Huércal Overa para dar a conocer su estructura y sus estrategias. Además, se habló sobre la problemática existente en EGB, BUP, FP y la Universidad, así como sobre el debate en torno a la escuela pública o la privada<sup>25</sup>.

No fue este sector el único que continuó las luchas emprendidas meses atrás, puesto que desde el comité de empresa de FOCSA (servicio de limpieza municipal) se pidió la declaración de conflicto colectivo como único medio por el que obtener el salario exigido por los trabajadores<sup>26</sup>. En una reunión mantenida en la Delegación Provincial de Trabajo entre representantes de los trabajadores, junto a los letrados asesores Santiago Martínez Cabrejas y Juan Antonio González Aznar (abogado de la UGT), la empresa continuó negándose al incremento, a pesar de las disposiciones de la autoridad laboral<sup>27</sup>. El conflicto se mantuvo hasta 1979, año en el que tuvo lugar una importante huelga que afectó a la propia salubridad de la ciudad<sup>28</sup>.

Además, el Ayuntamiento de Almería tuvo que hacer frente a otro conflicto planteado por sus funcionarios. Así, el 30 de marzo, a excepción de la policía local, pararon varias horas en todas sus dependencias. El paro estuvo promovido por STAP,

---

<sup>22</sup> Esta huelga intersectorial tuvo un carácter estatal, y se extendió por casi toda la provincia de Almería, si bien, el respaldo no fue tan mayoritario como en otras ocasiones. *IDEAL*, 2-2-1978 y *La Voz de Almería*, 15-II-1978, págs. 1 y 11.

<sup>23</sup> *IDEAL*, 27-4-1978, págs. 15 y 16.

<sup>24</sup> *IDEAL*, 17-2-1978, pág. 13.

<sup>25</sup> *IDEAL*, 25-2-1978, pág. 11.

<sup>26</sup> El comité de la sección sindical de UGT en dicha empresa se planteó la revisión del convenio vigente, tal y como se recogía en el pacto firmado unos meses antes. De acuerdo con los topes salariales máximos expuestos en los Pactos de la Moncloa, pedían un aumento del 22% sobre la masa salarial total, incluyendo horas extraordinarias, pagas, etc. *IDEAL*, 11-1-1978 y 12-3-1978, págs. 17 y 18.

<sup>27</sup> La mayor divergencia se hallaba en que la patronal quería aplicar la masa salarial por centro de trabajo, mientras que los empleados deseaban que se hiciera por empresa. *IDEAL*, 17-3-1978, pág. 14.

<sup>28</sup> Para conocer más sobre el tema, véase Áurea VIDAL GÓMEZ, "La conflictividad sociolaboral...", ob. cit., págs. 22 y ss.

consiguiéndose incluso la solidaridad de los trabajadores de la Diputación Provincial que cesaron en su actividad durante dos horas<sup>29</sup>.

Por otra parte, llaman nuestra atención otros conflictos laborales de menor envergadura en cuanto a repercusión social o número de trabajadores afectados, pero interesantes dado el tipo de protesta emprendida. Así pues, tres miembros del comité de empresa de “Simago” se encerraron en la sede de Comisiones Obreras, siguiendo así la tónica planteada en el resto del país. El motivo era, una vez más, la paralización de las negociaciones del convenio colectivo. Los trabajadores exigían un mínimo de 25.000 pesetas de salario base, mientras que la empresa ofrecía 19.500 pesetas. De manera paralela, se produjo otro encierro en la Compañía de Sevillana Electricidad, donde se reunieron en asamblea más de 90 empleados, cuyo propósito era crear una plataforma reivindicativa que recogiera el aumento de 145.000 pesetas brutas lineales rechazado por la dirección de la empresa. En la localidad de Vera, los 36 trabajadores existentes en su sede, decidieron pronunciarse por la huelga legal<sup>30</sup>.

La precariedad económica y laboral fue, por tanto, el principal motor de arranque de las protestas analizadas hasta el momento. Es más, podemos incluso hablar de conflictividad latente en otros sectores o empresas que, sin llegar a la huelga, vivieron episodios de bastante malestar entre sus trabajadores. Éste fue el caso de “Obrascón”, concesionaria de las obras del pantano de Benínar, cuya plantilla se vio drásticamente reducida por la crisis. Pasó de tener 177 contratados, aparte de los 18 empleados que tenían en plantilla, a quedarse con tan sólo 25. En este caso, el conflicto se evitó porque la empresa readmitió a varios trabajadores a los que tan sólo les faltaban veinte días de cotización para poder beneficiarse del subsidio por desempleo. Además, la administración prometió la creación de nuevos puestos de trabajo en obras anejas al pantano<sup>31</sup>.

Otro caso a destacar es el de “Francisco Oliveros S. A.”, en tanto que tras el expediente de regulación de empleo abierto en noviembre de 1977<sup>32</sup>, se abrió un interesante conflicto judicial con nueve de sus trabajadores despedidos, pertenecientes

---

<sup>29</sup> *IDEAL*, 1-4-1978, pág. 11.

<sup>30</sup> *IDEAL*, 17-3-1978, pág. 14.

<sup>31</sup> *La Voz de Almería*, 16-2-1978, pág. 14.

<sup>32</sup> En la resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Almería por la que desestimaba el expediente de regulación de empleo, se dice que “otro punto en que la empresa se apoya, para justificar su mala marcha, es la baja productividad de los trabajadores. Pero como lo curioso es que esto lo afirma de un modo gratuito, sin aportar prueba documental o estudio alguno, sin más porque sí”. “Expediente de regulación de empleo de Oliveros S. A.”, Archivo Histórico de Comisiones Obreras.

al comité de empresa. De esta manera, el 23 de enero se celebraba el juicio ante Magistratura de Trabajo, cuyo fallo se dictaminó un mes después, siendo favorable a los trabajadores, en tanto que consideró que había sido un despido improcedente. Sin embargo, la empresa se negó a su admisión y les indemnizó por ello. Esto despertó un importante debate en el ámbito sindical en torno al despido libre y a la necesidad de modificar la legislación laboral existente<sup>33</sup>.

### **1979, aumento de la conflictividad**

En este año destaca, principalmente, la huelga que se desarrolló en el seno de la empresa contratada por el Ayuntamiento para el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, FOCSA. A partir del día 16 de enero se inició un proceso huelguístico que se extendió en el tiempo y cuyas repercusiones en la sociedad almeriense fueron bastante destacables<sup>34</sup>. También continuó el malestar en la empresa “Dragados y Construcciones” (sus trabajadores llevaron a cabo una huelga de brazos caídos), mientras que otros sectores se sumaban a la oleada huelguística que se dio este año. Éste fue el caso de la enseñanza privada<sup>35</sup>, de la seguridad social, de la formación profesional y de la administración de justicia<sup>36</sup>.

Los trabajadores de la residencia de la seguridad social, que ya en años anteriores habían mostrado su descontento por su situación laboral, se reunieron en asamblea el 30 de enero para decidir si se sumaban a la huelga convocada para todo el territorio estatal por la Comisión Mixta encargada de la negociación del convenio. En esta ocasión, las centrales sindicales (CCOO, USO, EU, CSUT, SGS y LAB) formaron parte de dicha comisión junto a los delegados de los comités de empresa. Se negaban a aceptar el 10% de tope de subida salarial aprobado por el Gobierno para los trabajadores que dependían de los presupuestos generales del Estado.

El día 29 de ese mismo mes habían comenzado una huelga indefinida los profesores del centro de Formación Profesional de la localidad de Adra, dependiente del Ministerio de Trabajo, con el objetivo de apoyar las reivindicaciones que tenían planteadas a través de su intersindical. Además de un incremento salarial, exigían que

---

<sup>33</sup> *La Voz de Almería*, 4-2-1978, pág. 14.

<sup>34</sup> Véase Áurea VIDAL GÓMEZ, “La conflictividad socio laboral...” ob. cit.

<sup>35</sup> Entre sus reivindicaciones se encontraban un sueldo mínimo de 28.000 pesetas para los no docentes y 40.000 para los docentes, reducción de la jornada a 40 horas para los primeros y de 33 para los enseñantes, derechos sindicales en las empresas, reducción de los periodos de prueba y gestión democrática de los centros. *IDEAL*, 21-1-1979, págs. 17 y 18, y *La Voz de Almería*, 28-1-1979, pág. 12.

<sup>36</sup> *La Voz de Almería*, 1-3-1979, pág. 11.



las oposiciones pendientes de celebración se llevaran a cabo antes de la finalización del curso<sup>37</sup>.

Por otra parte, los trabajadores de RENFE decidieron parar en su actividad laboral durante 24 horas. En este caso, la convocatoria estuvo respaldada tanto por UGT como por CCOO, y se adoptó como medida de presión a la empresa que en esos momentos negociaba con las centrales sindicales las condiciones económicas de sus trabajadores<sup>38</sup>. Otra empresa de carácter estatal, Telefónica, vivió también algún episodio conflictivo con sus empleados en el marco de la negociación del convenio colectivo. Así, decidieron manifestarse durante una hora ante la sede de la central en la calle Hermanos Pinzón. Esta decisión fue tomada por el 90% de los votos entre los asistentes a una asamblea celebrada en los locales de la AISS, y a la que asistió un miembro del comité estatal para dar cuenta de la necesidad de llevar a cabo esta acción en todas las provincias del país de manera paralela. Llama nuestra atención el hecho de que, además de reivindicar mejoras económicas, entre las peticiones de los obreros se encontraban la igualdad de jornada y el reconocimiento de los derechos sindicales de sus representantes<sup>39</sup>.

En febrero los protagonistas de varias jornadas de paro fueron los empleados de banca. A lo largo de este mes pararon en su actividad laboral durante los días 3, 7, 8, 12, 13 y 14, respaldando de esta manera el paro que se venía manteniendo en el resto del país. Un mes antes habían comenzado las negociaciones del convenio colectivo a nivel estatal. Según denunció el Sindicato de Banca y Ahorro de Comisiones Obreras, la patronal bancaria se negaba a la petición de este sindicato de un reparto lineal del 100% del incremento del IPC (estimado en 1978 en un 16%) aplicado a la masa salarial bruta ponderada del sector<sup>40</sup>. Esto llevó a la declaración de huelga en 14 bancos de la capital y la provincia almeriense, apoyada además por Comisiones, UGT, USO y no afiliados<sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup> *La Voz de Almería*, 30-1-1979, pág. 12. Al parecer, la huelga fue desconvocada finalmente el 10 de febrero de 1979, *IDEAL*, 8-2-1979, págs. 13 y 14, y 10-2-1979, pág. 18.

<sup>38</sup> *La Voz de Almería*, 11-1-1979, pág. 14. En el mes de octubre se volvió a convocar una huelga ante el incumplimiento de algunas normas del convenio por parte de la empresa. En esta ocasión, no se canceló ningún servicio, si bien, se retrasaron todas las líneas durante al menos cuatro horas. *La Voz de Almería*, 5-10-1979, pág. 15.

<sup>39</sup> El conflicto afectaba a nivel estatal a unos 56.000 trabajadores, de los que 320 eran de Almería. Desde el primer momento hubo bastantes desavenencias entre la patronal y la comisión negociadora, en tanto que la empresa ofrecía aumentos porcentuales según las categorías, y los empleados querían que fuese lineal. *La Voz de Almería*, 17-1-1979, pág. 14.

<sup>40</sup> *IDEAL*, 10-1-1979.

<sup>41</sup> Además de Almería, se sumaron al paro las localidades de Adra, Albox, Berja, El Ejido, Gádor, Garrucha, Canjáyar, Roquetas de Mar, San Isidro (Níjar), Vera, Vélez Rubio y Huércal Overa. *La Voz de Almería*, 30-1-1979, pág. 12.

Un conflicto novedoso tanto por sus protagonistas como por el apoyo sindical recibido fue el mantenido en el mes de marzo por los funcionarios de los cuerpos oficiales, auxiliares y agentes judiciales de la Administración de Justicia. La convocatoria de huelga indefinida fue realizada por el Sindicato Libre Independiente y afectó a los juzgados de distrito, a los de primera instancia e instrucción y a las audiencias provinciales. Se constituyeron en asamblea permanente para apoyar sus peticiones salariales. El conflicto, que afectaba a un 80% del funcionariado en toda España, se dio por finalizado cuando el ministro de Justicia recibió en audiencia a la junta rectora del sindicato antes citado<sup>42</sup>.

De manera paralela, los trabajadores de la empresa “Simago” de Almería, afectada por el convenio de grandes almacenes que se negociaba a nivel estatal, iniciaron una huelga que les llevó a no atender al público, a pesar de que el establecimiento permanecía abierto. Algunos empleados llegaron a denunciar amenazas y coacciones de la empresa a través de telegramas en los que se les advertía sobre las consecuencias de permanecer parados. En la rama textil del comercio los sindicatos UGT y CCOO convocaron también una huelga que venía a secundar la ya mantenida en el resto del país con motivo de la negociación del convenio colectivo<sup>43</sup>. Ambos conflictos se dieron por finalizados en el momento en que la patronal decidió reanudar las conversaciones para transformar su situación laboral.

Hasta el momento, la mayoría de los problemas habidos en el mundo laboral se dieron como consecuencia de la negociación en torno al convenio colectivo y, por tanto, a la falta de entendimiento entre trabajadores y empresarios en torno a cuestiones económicas. Sin embargo, también se dieron casos en los que la falta de reconocimiento de los derechos constitucionales de los empleados, como el poder sindicarse, fue el detonante de una situación de malestar que derivó en denuncias y juicios ante Magistratura de Trabajo. Así, desde las federaciones de Hostelería de CCOO, UGT, CNT y USO se dio a conocer la situación vivida en la cafetería del aeropuerto de Almería. Al parecer, las continuas amenazas de despido individual y colectivo a la plantilla en caso de afiliación a alguna central sindical dieron como resultado tres

---

<sup>42</sup> *La Voz de Almería*, 1-3-1979, pág. 11, y 9-3-1979, pág. 11. Sin embargo, este conflicto volvió a reavivarse en octubre. *La Voz de Almería*, 18-10-1979, pág. 13.

<sup>43</sup> *La Voz de Almería*, 7-3-1979, pág. 11.

denuncias contra el servicio concesionario de dicho servicio, personificado en su responsable Francisco Iribarne Pérez<sup>44</sup>.

Otros centros de trabajo que vieron interrumpida su actividad fueron la fábrica de “Bimbo” y “Sevillana”. En el primero de los casos, se trataba de una huelga de carácter nacional, alentada por la Federación de Alimentación y Hostelería de la USO, sindical a la que pertenecía una parte de la plantilla, y entre sus pretensiones se encontraban: reivindicaciones salariales, negativa a realizar horas extraordinarias con el fin de contribuir a un mejor reparto del trabajo, impedir el cierre patronal con el que habían sido amenazados y que supondría el despido de 600 trabajadores y, por último, reafirmar sus derechos sindicales y de huelga, cada vez más mermados desde la empresa<sup>45</sup>. El día 10 de marzo se celebraron asambleas en todo el territorio español para estudiar el proyecto redactado por el intermediario del Ministerio de Trabajo. Dicho texto recogía aumentos salariales, un tope para la realización de horas extras y la garantía de los derechos sindicales, por lo que los trabajadores decidieron aceptarlo<sup>46</sup>.

Mientras tanto, los delegados de la central eléctrica en Almería se constituyeron en pleno ininterrumpido en la Térmica, con el objetivo de dilucidar la necesidad de convocar una huelga como única salida a la demanda de conflicto colectivo presentada por la empresa ante las infructuosas negociaciones del convenio colectivo<sup>47</sup>. Finalmente, se votó favorablemente en prácticamente todas las asambleas celebradas en España.

Este tipo de conflictos se dieron durante todo el año de manera casi permanente en diferentes sectores y empresas de la provincia almeriense. De hecho, entre los estibadores del puerto también se manifestó cierto malestar que casi terminó en la convocatoria de huelga<sup>48</sup>. Los trabajadores de derivados del cemento pararon durante dos días, si bien, la solución alcanzada no fue suficiente, en tanto que un mes después volvieron a convocar una huelga indefinida<sup>49</sup>. Por su parte, los taxistas decidieron también parar en su actividad, dado que la administración continuaba sin tener en cuenta

---

<sup>44</sup> *La Voz de Almería*, 1-3-1979, pág. 11.

<sup>45</sup> En 1978, con motivo también de la negociación de su convenio colectivo, Bimbo S. A. adoptó tal actitud de intransigencia que los empleados se vieron obligados a mantener 35 días de huelga para apoyar sus peticiones. *La Voz de Almería*, 8-3-1979, pág. 11.

<sup>46</sup> *La Voz de Almería*, 13-3-1979, pág. 13.

<sup>47</sup> La empresa se negaba a aceptar las condiciones salariales planteadas por los trabajadores, no teniendo en consideración el resto de peticiones sindicales y sociales planteadas en su plataforma, tales como reconocimiento de los comités de empresa y secciones sindicales, 30 días de vacaciones anuales, reducción de las horas extras, reconocimiento de la antigüedad, ayudas para los hijos escolarizados, etc. *La Voz de Almería*, 13-3-1979, pág. 13.

<sup>48</sup> *La Voz de Almería*, 3-4-1979, pág. 11.

<sup>49</sup> En el mes de febrero se habían reunido en asamblea en los locales de la UGT para tratar el anteproyecto de convenio colectivo. *La Voz de Almería*, 24-2-1979, pág. 20, 5-4-1979, pág. 14, y 19-4-1979, pág. 14.

las reivindicaciones ya planteadas en el verano de 1978<sup>50</sup>. La negociación del convenio fue también el detonante del conflicto en el sector de madera y corcho<sup>51</sup>.

Ya en los meses de agosto y de septiembre es de destacar la huelga mantenida en la enseñanza por los maestros estatales, cuyas reivindicaciones fueron puestas de manifiesto a través de múltiples formas de acción, tales como encierros en el Ayuntamiento o en la Delegación de Educación<sup>52</sup>. Es más, este sector fue uno de los más conflictivos, en tanto que se manifestaron en huelga desde los propios alumnos de Magisterio hasta los profesores de Formación Profesional, los maestros<sup>53</sup> o los docentes del Colegio Universitario.

Otro de los grandes problemas de la provincia de Almería durante 1979 fue el que se registró entre los agricultores y exportadores de tomate. Desde el sindicato UAGAL (Unión de agricultores y ganaderos de Almería) se denunciaba el abandono de la producción, la inoperancia del Ministerio de Comercio en la ordenación de los cultivos en mercados nacionales e internacionales, a la par que señalaba que el Gobierno no había acatado los aspectos recogidos al respecto en los Pactos de Moncloa. Entre las peticiones de esta organización sindical se encontraban la indemnización de los excedentes a través del FORPPA, que los técnicos de agricultura pusieran a disposición de los agricultores todo tipo de información y formación o que el Ministerio se hiciera cargo de la comercialización.

El abandono al que había sido sometido el sector llevó a la celebración de numerosas asambleas en municipios como Roquetas de Mar, Vícar, Las Norias, Aldeilla, Balerma, El Ejido y Balanegra. En cada una de ellas se designaron cinco delegados que formarían parte de la Coordinadora del Campo de Dalías, único órgano representativo ante la Administración que contó con comisiones de economía, información y negociación<sup>54</sup>. Por otra parte, se creó una plataforma reivindicativa en la que participaron COEXPHAL (asociación de cosecheros y exportadores) y los sindicatos UAGAL, CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores) y FTT

---

<sup>50</sup> Pretendían acabar con la prohibición de CAMPSA de un contrato especial para los vehículos de servicio público, pedían subvenciones para el gasoil, equiparación de sus derechos en la seguridad social e igualación de las tarifas urbanas. La huelga había sido convocada por la Confederación Nacional de Trabajadores Autónomos del Taxi. *La Voz de Almería*, 11-4-1979, pág. 14.

<sup>51</sup> La parte social exigía un aumento salarial de 20%, frente al 13% que ofrecía la patronal. *La Voz de Almería*, 5-7-1979, pág. 14.

<sup>52</sup> Este conflicto fue seguido por el periodista Kayros en *La Voz de Almería*.

<sup>53</sup> Las manifestaciones por la ciudad fueron frecuentes en defensa de la escuela pública. *IDEAL*, 16-9-1979.

<sup>54</sup> *La Voz de Almería*, 27-2-1979, pág. 16.

(Federación de Trabajadores de la Tierra). Entre sus exigencias se hallaban: supresión de los contingentes mientras la Comunidad Económica Europea no impusiese precios de referencia; que las revisiones del producto se realizasen en origen; distribución de los contingentes en función de la producción real de cada zona; compromiso por parte de sindicatos, agricultores y exportadores de creación de un consejo regulador; aplicación de la Ley de Seguros Agrarios con carácter retroactivo y establecimiento de unos precios mínimos de venta o precio de garantía para cada producto<sup>55</sup>. De esta manera, emprendieron las negociaciones con el Ministerio de Agricultura, si bien, de manera paralela la Coordinadora del campo de Dalías decidió ir a la huelga<sup>56</sup>. Es más, el día 3 de marzo varios grupos de agricultores se desplazaron hasta las alhóndigas para impedir la salida de los productos, llegando algunos a tumbarse delante de los camiones. Esto dio lugar a la intervención de las fuerzas de orden público y, por tanto, a la detención de 41 personas acusadas de integrar grupos de “piquetes”<sup>57</sup>. Desde la Coordinadora se denunciaba la actuación de aquellos agricultores y alhondiguistas que estaban vendiendo sus productos sin tener en cuenta la lucha que el resto de sus compañeros mantenían por el bien del sector<sup>58</sup>. Finalmente, dos días después la huelga fue desconvocada al conseguir algunas de sus reivindicaciones, como por ejemplo la revisión del cultivo en origen. Las consecuencias de este paro fueron numerosas, en tanto que no sólo se perdió parte de la producción del tomate, sino que, además, algunos agricultores encontraron serios desperfectos en sus invernaderos al incorporarse a su puesto de trabajo<sup>59</sup>.

Otros conflictos se dieron precisamente para reivindicar la redacción de un convenio colectivo. Éste fue el caso de los trabajadores del centro astronómico hispano-alemán de Calar Alto. Ante la ausencia de un texto que recogiese las condiciones de trabajo, los empleados decidieron convocar una huelga coincidiendo con la visita del rey D. Juan Carlos y de los representantes alemanes. La empresa se negaba a reconocerles los derechos españoles, por lo que denunciaron ante la Inspección de

---

<sup>55</sup> *La Voz de Almería*, 1-3-1979, pág. 11.

<sup>56</sup> *La Voz de Almería*, 4-3-1979, pág. 10.

<sup>57</sup> De estos, 16 eran de la zona El Ejido-Dalías y los otros 19 actuaron en la carretera principal próxima a Tabernas. *La Voz de Almería*, 6-3-1979, pág. 10.

<sup>58</sup> Las peticiones de la Coordinadora coincidían prácticamente con las de la plataforma reivindicativa mantenida por COEXPHAL, UAGAL, FTT y CNJA.

<sup>59</sup> *La Voz de Almería*, 7-3-1979, pág. 11.

Trabajo. Finalmente, el paro fue desconvocado, en tanto que la dirección se comprometió a iniciar las negociaciones a partir del 15 de octubre<sup>60</sup>.

Las trabajadoras de limpieza de edificios comenzaron una serie de protestas y manifestaciones casi diarias por la ciudad de Almería con el objetivo también de reivindicar la creación de un convenio colectivo, puesto que tan sólo contaban con un laudo a nivel nacional de 1977. El 18 de septiembre desfilaron con pancartas individuales por la principal calle de la capital<sup>61</sup>. Finalmente, tomaron la determinación de convocar una huelga en diciembre de 1979, tras cuya organización se encontraban las Plataformas de Lucha Obrera<sup>62</sup>.

Por otra parte, se convocó una huelga a nivel estatal entre los funcionarios de ayuntamientos, que en Almería fue seguida en la cuenca alta del Almanzora, en Adra, Berja y Dalías, entre otros municipios. La convocatoria corrió a cargo del Sindicato Unificado de Funcionarios de la Administración Local de Andalucía (SUFAL) y pretendía forzar el reconocimiento por parte de la Administración de sus derechos sociales y sindicales<sup>63</sup>. En esta ocasión no se pararon los servicios de la policía municipal, si bien, en diciembre de 1979 fueron precisamente estos trabajadores los que convocaron una huelga a nivel andaluz para reivindicar libertad para los ayuntamientos a la hora de negociar con sus funcionarios las mejoras económicas. El paro fue seguido en todas las provincias excepto en la de Jaén, afectando a unos dos mil policías locales<sup>64</sup>.

El año finalizaría con la convocatoria de una huelga general por PCE, MCA, CCOO y USO, considerada por ASEMPAL como ilegal y que suscitó un cruce de

---

<sup>60</sup> *La Voz de Almería*, 19-9-1979, pág. 14 e *IDEAL*, 19-9-1979.

<sup>61</sup> En los carteles podían leerse frases como: “Queremos convenio”, “Empresarios sentaros o los suelos no serán fregados”. *La Voz de Almería*, 19-9-1979, pág. 14.

<sup>62</sup> Este sindicato asambleario defendía la participación obrera expresada a través de las asambleas. Entre sus principales preocupaciones se hallaba el paro, cuya solución pasaba por la creación de cooperativas laborales. Su éxito en la huelga de limpiadoras de edificios y su participación en la de construcción en los meses de julio y agosto de 1981 les llevó a obtener importantes resultados en estos sectores en las elecciones sindicales de 1981 (54% en el sector de la limpieza y 14'2% en la construcción). Asimismo, llegaron a controlar las relaciones laborales en el puerto. Consúltase Fernando DÍAZ HARO, “EL barrio de Pescadería y el arraigo de la izquierda radical. Un curioso caso de supervivencia en la Transición almeriense (1974-1984)”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.), *II Congreso Internacional Historia de la Transición. Los inicios del proceso democratizador*, Almería, Universidad de Almería, 2005.

<sup>63</sup> *La Voz de Almería*, 27-11-1979, pág. 10.

<sup>64</sup> En el caso de Huelva se reivindicaban además otros aspectos de carácter local, por lo que, además, los policías municipales decidieron protagonizar un encierro. En Almería, los bomberos también pararon en solidaridad con sus compañeros durante unas horas. *La Voz de Almería*, 11-12-1979, pág. 9.

acusaciones en la prensa entre las centrales convocantes y aquéllas que no participaron en su organización<sup>65</sup>.

### **A modo de conclusión...**

El tránsito a la democracia no estuvo exento de dificultades, incluso en provincias cuyo protagonismo en los grandes procesos de conflictividad desarrollados en los años sesenta y principio de los setenta había sido muy escaso. Así, en el caso de Almería hemos podido constatar un importante número de huelgas tanto en pequeñas empresas locales como en aquéllas de ámbito nacional.

De ahí la necesidad de estudiar el papel de los movimientos sociales y sus protagonistas. En el ámbito laboral se vivió una situación muy frágil, marcada no sólo por la política, sino también por la crisis económica, el paro y la institucionalización de los sindicatos. A pesar de que se intentó frenar el impacto de la conflictividad y se primó el proceso político sobre los aspectos sindicales, en 1979 hubo un repunte de la misma motivada por el incumplimiento de los pactos sociales rubricados en los meses precedentes.

De hecho, la mayoría de las huelgas analizadas a lo largo de estas páginas estuvieron motivadas por la falta de entendimiento entre patronos y trabajadores en la negociación del convenio colectivo. Aunque el principal punto de desacuerdo solía ser el salario y las condiciones de trabajo tales como vacaciones, pluses, horas extraordinarias, etc., en bastantes ocasiones el conflicto se dio por la vulneración de derechos sociales y sindicales básicos recogidos tanto en el texto constitucional como en la legislación laboral del momento. Además, la extensión de la conflictividad a nuevos sectores estuvo acompañada por el incremento de las formas de manifestar el malestar y de presión en las negociaciones.

El reconocimiento de los derechos individuales de los trabajadores y de las normas de negociación colectiva a través del Estatuto de los Trabajadores de 1980 supuso el final de la transición sindical. Es más, mientras que la transición política terminó desde el punto de vista institucional con la Constitución de 1978 y, posteriormente, con la subida al poder por primera vez del PSOE, la consolidación de los sindicatos no se daría hasta 1985 con la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS),

---

<sup>65</sup> *La Voz de Almería*, 12-12-1979, pág. 10, 13-12-1979, pág. 11 y 28-12-1979, pág. 12.

que regulaba la libertad sindical en el contexto democrático establecido por la Carta Magna.